

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31488 VALENCIA

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) n.º 000758/18, habiéndose dictado en fecha 15 de septiembre de 2020, por el Ilmo/a.Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don José Francisco Urrutia Fuster, con domicilio en calle Pizarro, n.º 27, 3.º, 46004 Valencia y NIF n.º 22537432P.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado mediador concursal a don Juan Antonio Fuster Matosas, mediador concursal con domicilio profesional en calle Isabel la Católica, n.º 19, 6.º, 6.ª, y correo electrónico fusterconcursal@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin que en plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario abogado y procurador.

Valencia, 15 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Admón. de Justicia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A200042626-1